

DIARIO PATRIOTICO

DE LA UNION ESPAÑOLA.

Del Lunes 11 de Agosto de 1823.

Año XII. de la Constitucion, IV. de la libertad.

CONSTITUCION DE LA MONARQUÍA ESPAÑOLA.

TITULO IV. DEL REY.

Cap. II. De la sucesion de la corona.

Art. 183. Quando la corona haya de recaer inmediatamente ó haya recaído en hembra, no podrá esta elegir marido sin consentimiento de las Cortes, y si lo contrario hiciere, se entiende que abdica la corona.

Continua la tarifa de ayer.

SEDAS.	Aforo. ron.	Adeudo. p. 3.
Crespones de todas clases y colores hasta cinco cuartas.	á 6	v. 13.
Medias de hombre.	á 200	d. 13.
Dichas de mujer y cadete.	á 140	d. 13.
Pañuelos tejidos lisos, labrados, bordados al telar de espumilla, de punto, de raso, de tafetan, de sarga y otros para señora de tres cuartas à una vara de ancho.	á 20 pñ.	13.
Dichos bordados.	á 28 pñ.	13.
Dichos lisos, tegidos y bordados al telar de vara y cuarta á vara y media.	á 40 pñ.	13.
Dichos bordados.	á 66 pñ.	13.
Dichos lisos, tegidos, labrados, bordados al telar de 6 á 8 cuartas.	á 60 pñ.	13.
Dichos bordados.	á 100 pñ.	13.
Dichos pintados de seda de todas clases para bolsillo.	á 11½ pñ.	13.
Dichos de China.	á 11½ pñ.	13.
Trages en cortes (no hechos) de raso, de tafetan, de sarga, de espumilla, punto, calados, labrados y tegidos y de gasa.	á 5 69	13.
Dichos bordados al pasado á mano de realce.	á 5 pñ.	13.

Rasetes lisos desde media vara hasta vara.	á 12 rvn v.	13.
Dichos labrados desde media vara hasta vara.	á 12 v.	13.
Rasos lisos dobles desde media vara hasta vara.	á 20 v.	13.
Dichos ú con flores de plata ó oro desde media vara hasta vara.	á 23 v.	13.
Sargas que llaman levantinas desde media vara hasta cuatro cuartas.	á 13 v.	13.
Dichas labradas desde media vara hasta vara.	á 13 v.	13.
Dichas tegidas y labradas con oro desde media vara hasta vara.	á 28 v.	13.
Sargas lisas y labradas de vara á vara y cuarta.	á 20 v.	13.
Sargas de vara y tercia á vara y media.	á 28 v.	13.
Tafetanes lisos y labrados de tercia á dos tercias.	á 10 v.	13.
Dichos de dos tercias á cuatro cuartas.	á 13 v.	13.
Dichos de cuatro cuartas á seis cuartas.	á 20 v.	13.
Terciopelos lisos y labrados.	á 40 v.	13.
Encages bordados y lisos de todas clases y velos.	á 90 lb.	13.
Cinteria de todas clases sin mezcla de oro ú plata.	á 24 lb.	13.
Dicha con mezcla de oro ú plata.	á 60 lb.	13.
Tales de seda lisos y estampados hasta seis cuartas.	á 10 v.	13.
Dichos de siete á ocho cuartas dobles finos.	á 30 v.	13.
Dichos bordados hasta siete cuartas.	á 40 v.	13.
Toda clase de tegidos de seda lisos, cruzados y labrados no comprendidos en esta tarifa que no pasen de vara.	á 20 v.	13.
Gasas lisas, labradas, tejidas,		

etampadas, hasta vara. . . á $4\frac{1}{2}$ v. 13.
 Toda clase de tejidos de seda
 lisos, cruzados y labrados no
 comprendidos en esta tarifa
 que pasen de vara. . . á 28 v. 13.
 Dichos bordados al pasado y realce
 de media vara hasta vara. . . á 40 v. 13.
 Dichos de mas de vara. . . á 64 v. 13.
 (Se continuará.)

NOTICIAS NACIONALES.

Continúan las noticias de ayer.

Se mandaron adelantar mas allá de Sans por el camino real guerrillas de infantería, caballería y lo mismo se practicó por la izquierda. En este estado se adelantó la línea hasta mas allá de Sans, subsistiendo siempre la retaguardia en la Cruz Cubierta y continuando las gurrillas por frente é izquierda la columna. Las otras dos piezas de artillería se colocaron en el camino real con la vanguardia. De este modo la accion principió á empeñarse con un vivo fuego de guerrilla desalojando á los enemigos de la torre de la Pubilla Casas precipitándoles en desordenada fuga. Contribuyó al feliz ecsito de la accion la buena direccion de los fuegos de nuestra artillería mandada por el capitan don Gabriel Solano.

Despues de anohecido se retiraron nuestras tropas á esta plaza cubriendo su retirada la caballería, que mandaba el capitan D. Josef María Freixás, habiendo conseguido que los franceses la hiciesen á Esplugas y evitando que llegasen á tomar parte en la accion contra el general Milans.

Todos los que componian parte de esta columna se portaron con honor, no pudiendo menos de señalarse el brillante rasgo de un soldado del 2.º de Cazadores de provincia que habiendo sido herido de rechazo en el pecho, se arrancó la bala teñida en su propia sangre, cargó con ella su fusil, y se la devolvió á los satélites del tirano.

Los enemigos sufrieron una considerable pérdida, siendo la nuestra de 2 oficiales y 18 heridos con 4 contusos en esta forma: 1 oficial, 1 sargento 2.º, 2 cabos y 13 tiradores heridos con 4 contusos del primer batallon de Cazadores, 1 muerto de cazadores del 21 de línea y 2 heridos, siéndolo tambien 1 oficial que acompañaba voluntariamente al teniente coronel D. Pablo Par.

Día 10.

En la noche anterior se replegaron los enemigos á la espalda de S. Andrés en cuyo camino pusieron su gran guardia. Ocupaban el pueblo de San Adrian y posiciones inmediatas al otro lado de Besos.

Al amanecer de este dia se presentó una descubierta de caballería en Sans, sostenida por una

columna de infantería que hizo alto en las inmediaciones de casa Saurí.

Los enemigos ocupaban tambien esta mañana á S. Adrian de Besos y santa Coloma de Gramanet teniendo su artillería en Badalona, y un cuerpo de todas armas en Esplugas.

Al efecto de practicar un reconocimiento salió de esta plaza á las 10 de la mañana una columna de 1400 hombres de todas armas, pasando á situarse en la Cruz Cubierta.

A las 11 salieron los enemigos de Esplugas en número de 3000 infantes y 400 caballos haciendo alto en Sarriá.

Los enemigos adelantaron los batallones y 300 caballos detrás de las Cortes de Sarria emboscados en ellas, situándose dos batallones en la torre de la Pubilla Casas.

Nuestra columna compuesta de los batallones de infantería de línea núm. 13 y 21, M. A. de esta ciudad, batallon del Resguardo militar con la seccion de caballería del mismo, la compañía de cazadores á caballo de esta provincia, con 2 piezas de artillería continuaba en la Cruz Cubierta á las órdenes del brigadier teniente gobernador de esta plaza Baron de Biure, llevando por oficiales de E. M. á D. Pedro Munt y D. Joaquin Ruiz. En esto se mandaron guerrillas en la direccion de Hospitalet y una fuerte de infantería de la M. A. y de cazadores á caballo por el camino real hasta mas allá de Sans con el encargo de ecsaminar si sus avanzadas estaban en Collblanch. La columna ocupó las alturas inmediatas destinando á la del Molino al batallon número 13 para que observase las Cortes de Sarriá y la izquierda el batallon del Resguardo. El núm. 13 pasó á ocupar el frente de la puerta del Angel, saliendo guerrillas en todas direcciones que se tirotearon con las del enemigo; pero siendo perseguidas las nuestras por la caballería contraria, el capitan de cazadores á caballo de esta provincia cargó con su compañía contra aquella con tanta intrepidez y valor que la rechazaron causándoles bastante pérdida y manteniéndose en la lucha protegidos por los fuegos del baluarte de la Constitución de la plaza que tiró oportunamente 2 granadas de obus de á 9, y 5 disparos de calibre de á 12.

Al anohecer se retiró la columna á la plaza habiendo sido nuestra pérdida de un hombre herido de cazadores á caballo, un caballo muerto y 3 heridos de la misma compañía con 4 hombres tambien heridos.

En el baluarte de la Libertad se tiraron por la tarde contra los enemigos 2 cañonazos del calibre de á 16, y durante la noche 2 balas de iluminacion, una de este mismo baluarte y otra del de la Ley.

Día 11.

Por la mañana permanecían los enemigos en los mismos puntos del día anterior. Una guerrilla de infantería y caballería llegó hasta el meson nuevo de Sans retirándose después à Esplugas.

A las 6½ de la tarde continuaban los enemigos en los mismos puntos de Esplugas, Sarrià, Gracia, San Andrés, San Adrià y vado del Besos.

Por la noche pasó un comboy de víveres hacia Gracia.

A la oración se hizo prisionero à un oficial frances que se presentó en el Molino y se le condujo à esta plaza.

Durante el día se tiraron al enemigo dos bombas de à 12 con direccion à la casa de la Vi-reina y una granada de obus de à 9 à una columna en la direccion de S. Andrés:

Día 12.

Por la mañana continuaban los enemigos en las mismas posiciones excepto una pequeña columna que durante la noche escoltaba un comboy à Gracia y Sarrià, y que al amanecer continuaba pasando todavia.

A las seis y media de la mañana salió una columna enemiga de Esplugas con infantería y caballería al Coll de Pinestrell, haciendo alto en Hospitalet. Los de S. Adrià con dos piezas de artillería se trasladaron à S. Andrés. De Esplugas salió otra columna con direccion à Sarrià y Gracia. Las avanzadas enemigas de S. Andrés ocupaban, la una la Riera de la entrada del pueblo con dos piezas de artillería de 4, y la otra la Cruz del camino que dirige à Sarrià el que está cubierto con ruta militar.

Entre 9 y 10 de la mañana rompió el Fuerte-Pio el fuego de artillería tirando una granada y una bala de à 12 con direccion à un destacamento enemigo que apareció en las Torres de San Andrés.

A la una del día salieron 10 caballos enemigos de Esplugas y se dirigieron por el camino real de la Cruz Cubierta.

Antes de las 2 de la tarde se observó que volvía à desfilar un convoy de 60 acemilas que venían de la parte de Sarrià à S. Andrés. Al tiempo de pasar este por la torre de Milans el comandante de artillería del Fuerte-Pio D. Josef Tellería apuntó un obus y un cañon con tan buen acierto que la bala de este cortó el convoy causando alguna dispersion, y la granada que rebotó en el aire hizo la explosion en la misma direccion.

A las 7 de la tarde ocupaban los enemigos las mismas posiciones.

En el baluarte Soberanía nacional de la plaza

se tiró al enemigo una granada de à 9 y en el Fuerte-Pio se tiraron asimismo cuatro granadas de à 7 y dos balas rasas de à 12.

Cádiz 10 de julio.

Relacion de la gran asamblea popular celebrada en Lóndres con el objeto de auxiliar la causa de la libertad de España.

El 13 de junio, previo acuerdo y escitacion de un gran número de amigos de la España, y en conformidad con la opinion pública en esta nacion ilustrada, se convocó una asamblea general para deliberar sobre los medios mas oportunos de socorrer à los defensores de las libertades españolas.

Una hora antes del tiempo preñjado para abrirse la seccion estaba ya la sala destinada à ella, (una de las mayores de Lóndres) talmente llena, que tuvo que resignarse la mucha gente que no logró cabida à esperar en los correderos, y aun en las calles, el resultado de las deliberaciones. Ciento y veinte personas de la primera distincion pertenecientes à la junta directora, esperaban en la sala de la comision la llegada del digno presidente lord William Bentinck, entre ellas se distinguian las siguientes: lord Grosvenor, lord Gosfort, lord Lansdowne, lord Grey, lord Erskine, lord Lynedoch, lord Nugent, lord John Russell, lord William Russell, lord Normanby, lord Ebrington, el honorable J. Abercromby, Leicester Stanhope, J. Lambton, miembro del Parlamento; Sir James Mackintosh, miembro del Parlamento; el honorable J. Grantam, M. del P.; Sir Robert Fergusson, M. del P.; los señores Ricardo, M. del P.; Hume, M. del P.; Pennyton, M. del P.; Browne, M. del P.; Maberly, el padre, M. del P.; Denman, M. del P.; Majoribank, M. del P.; Hophouse, M. del P.; el alderman Wood, M. del P.; W. Williams, M. del P.; Monck, M. del P.; F. Palmer, M. del P.; el capitan Maberly, M. del P.; Ellice, M. del P.; Baring, M. del P.; Honeywood, M. del P.; Whitbread, M. del P.; J. Campbell, M. del P.; coronel Davies, M. del P.; Marryat, M. del P.; Davenport, M. del P.; Pelham, M. del P.; A. Roberts, M. del P.; G. p. Grant, M. del P.; general Long, M. del P.; M. Brouham, Major Catwright, Mr. Clackburne, coroneles Grant y Torrens, G. W. Cotter, capitan Daberly, Mr. Bowring, Dr. Maclean, Mr. Favell, Mr. Wooler, el Alderman, Waithman, Mr. Hurcombe, Mr. Place, Mr. Adans y varios otros miembros del comité de Westminster.

Durante los pocos minutos que trascurrieron antes de la llegada de Lord Bentinck, ocupó la silla por aclamacion general Lord Erskine,

el cual, tomando la palabra, manifestó se iba á tratar de una cuestion, la mas importante para hombres libres; ¿de que servian, exclamó las leyes mas sabias, á la felicidad de las naciones, si la sola circunstancia de ser mas fuertes autorizase á tiranos extranjeros para arrebatarnos la independencia que les es propia? pues ¿qué otro pretesto se alega que el de la fuerza? (oid, oid!) ¿Tienen acaso los déspotas de Europa algun don especial, alguna comision del cielo? (vivo aplauso). No por cierto; solo fundan sus pretensiones extravagantes sobre el número de sus soldados mercenarios y forzados. (Aquí fué tal la emocion del orador que tuvo que hacer una breve pausa, y luego prosiguió). Aunque el gobierno inglés haya juzgado conveniente conservar la neutralidad, esta no debe ser una excusa para la neutralidad del pueblo de Inglaterra (vivo aplauso). El Parlamento ha condenado altamente la agresion de la Francia, y por consiguiente, las potencias continentales que estimularon y aprobaron esta agresion han sido comprendidas en el anatema; lo que ha dicho el Parlamento ha sido: «Aunque declaramos esta agresion en sumo grado abominable, no podemos empeñar los medios de la nacion á una cooperacion militar.» Tal decision por lo mismo deja de estar conforme con los sentimientos que deben animar á todo buen inglés, y cada ciudadano individualmente es el mejor juez de como y hasta que punto puede emplear en favor de la España sus medios particulares, (vivísimo aplauso). Las divisiones que se imputan á los españoles tienen su origen en las intrigas del gobierno frances, y este el mejor modo de allanarlas; la gran mayoría del pueblo Español tiene demaciado honor para someterse á la dictadura de un agresor; pero está poco provista de medios para resistirla: (oid! oid!) estos medios, los posee, y se los puede dar el pueblo inglés, y le obligan á prestarlos el renombre de España, la libertad de sus instituciones, los lazos de la amistad y los sentimientos de la humanidad. (Aplausos). (Se continuará.

Iviza 30 de julio.

Dichosos los pueblos que son dirigidos por autoridades amantes del sistema constitucional, y comprometidas en su defensa, alabanza sin fin á las autoridades, que celosas en el cumplimiento de sus deberes, hacen amables á los pueblos las nuevas instituciones, y enardecen su patriotismo. Tales son las exclamaciones en que prorumpen los buenos de Iviza, agradecidos á los desvelos de su digno Gobernador D. Gerónimo de Valle, quien sellando la buena reputacion

que le han granjeado su valor y su liberalismo trabaja incesantemente en dirigir á buen término el espíritu público de los habitantes de la Isla, y en disponerlos al sostenimiento de los sagrados derechos de la Nacion.

Mas de tres años han transcurrido desde que se publicó en Iviza la Constitucion, y sin embargo en casi ninguno de los pueblos forenses existia la lápida destinada á recordarnos la libertad, que nos afianza, y los deberes que nos impone. El Sr. de Valle lo supo con sentimiento y estrañeza, y se propuso ser el primero en remediar este descuido. A este fin se presentó en el Pueblo de Santa Eulalia el dia del Apostol Santiago acompañado de algunos Patriotas; y despues de haber revisado al Batallon de la M. L. V. del pueblo y desembarcado la lápida que el Ayuntamiento de esta Ciudad facilitó y remitió al falucho, la condujo á la iglesia, seguido de dicho batallon, y de un inmenso gentio y en medio de vivas á la Constitucion y canciones patrióticas. Colocada en el Presbiterio, se celebró una misa solemne, y el Racionero Penitenciario el Dr. D. Juan Bautista Almiñana pronunció un discurso alusivo á las circunstancias del dia, con aquel lenguaje claro é inteligible que sin carecer de elocuencia, se halla al alcance de las gentes menos instruidas. Asi es que produjo el efecto que era de esperar, y que la satisfaccion y el convencimiento de los oyentes hizieron ver el poderoso influjo de los ministros del altísimo, cuando anuncian á los Pueblos la verdad y la virtud. Concluida esta funcion Religiosa, fué trasladada la lápida con igual acompañamiento y entusiasmo á la Plaza donde debia colocarse, y verificado esto terminó la funcion con descargas de fusilería baile pagés y otros regocijos propios del país.

Igual escena se efectuó el Domingo inmediato en el pueblo de San Juan, dirigida por el mayor de la Plaza, que pasó á él, por comision del Gobernador; y la misma se ejecutará en el de San Antonio el dia 5 de agosto próximo con la asistencia de D. José Mary Alcalde 1º constitucional de esta Ciudad.—El E. D. R.

AL PUBLICO.

Se ha estraviado un proceso entre partes de Jayme Deá contra Jayme Deá y otros, Escribano D. Miguel Sastre, se ruega al que los tenga los entregue en casa de José Orador el que le gratificará con 4 duros.

Imprenta de Domingo García.